



II. Autoridades y personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

480 *DECRETO 3/2010, de 26 de enero, por el que se dispone el cese de Dña. Natividad Cano Pérez como Viceconsejera de Bienestar Social e Inmigración.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta de la Consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda y previa deliberación del Go-

bierno en sesión celebrada el día 26 de enero de 2010.

Vengo en disponer el cese de Dña. Natividad Cano Pérez como Viceconsejera de Bienestar Social e Inmigración, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de enero de 2010.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Paulino Rivero Baute.

LA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL,
JUVENTUD Y VIVIENDA,
Inés Nieves Rojas de León.